

Desfiladero de Los Gaitanes (ES6170003)



Panorámica Desfiladero de Los Gaitanes

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 222/2013, de 5 de noviembre. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 1987 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

Reserva de la Biosfera

Forma parte de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos, aprobada en octubre de 2006. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de Los Gaitanes

Aprobado por el Decreto 222/2013, de 5 de noviembre. [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 2.179,61 ha

 Términos municipales: Antequera, Álora y Ardales (Málaga)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

Los incendios, la actividad humana y las condiciones limitantes de los suelos han motivado que la vegetación potencial se encuentre degradada y circunscrita a unas pocas zonas aisladas. La mayor parte de la superficie está cubierta por pinares y sabinares, que constituyen la única cubierta arbórea posible en gran parte del territorio. Las repoblaciones de pino carrasco (*Pinus halepensis*) ocupan las áreas más extensas, acompañado de albardales (*Anthyllis cytisoides*) y matorrales más xerófilos con esparto (*Stipa tenacissima*), romero (*Rosmarinus officinalis*), mejorana (*Thymus mastichina*) y pegamoscas (*Ononis natrix*). En la parte central del espacio, sobre roca caliza, aparece el sabinar de sabina suave o caudada (*Juniperus phoenicea subsp. turbinata*). Por el tamaño de algunos de sus ejemplares, representa un ejemplar único dentro del contexto andaluz.

Entre los elementos más destacables del espacio se cuentan algunas especies que crecen en los litosoles calcáreos o sobre la misma roca, como *Rupicapra africana subsp. decipiens*, y en menor grado *Cytisus malacitanus subsp. moleroi*; ambas endémicas del mediterráneo occidental.

Fauna relevante

El espacio destaca por su riqueza faunística, y especialmente su avifauna. Constituye área de campeo y nidificación de grandes rapaces, como el buitre leonado (*Gyps fulvus*). También están presentes el águila real (*Aquila chrysaetos*) y el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), nidificante en este espacio. Del resto de vertebrados, los mamíferos son quizás el grupo más notable, destacando a la cabra montés (*Capra pyrenaica*). En el río Guadalhorce está presente la nutria (*Lutra lutra*).

El régimen permanente del río Guadalhorce permite la existencia de barbos gitanos (*Luciobarbus sclateri*), carpas (*Cyprinus carpio*) y bogas del Guadiana (*Pseudochondrostoma willkommii*). Entre los anfibios, son comunes el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*), el sapo corredor (*Bufo calamita*) y el sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*). Entre los reptiles pueden mencionarse el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*) y la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*).

Entre los invertebrados, cabe destacar la araña negra de los Alcomocales (*Macrothele calpeiana*) y la araña *Harpactocrates meridionalis*, que se encuentran en estado de conservación desfavorable.

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 11 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Prados calcáreos Kársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi* (6110*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)» y «Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*)».

Por otra parte, hay otros 4 hábitat catalogados como muy raros: «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *chara spp.* (3140)», «Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130)», «Pendientes rocosos calcícolas con vegetación casmofítica (8210)» y «Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Singularidad paisajística, geológica y geomorfológica
- Diversidad y endemismos en la flora
- Aves
- Cabra montés (*Capra pyrenaica*)
- Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi*
- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*
- Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*).

[Más información sobre el espacio](#)